

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8070 *Resolución de 22 de junio de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de modificación del complemento «Mayorante por Región» del II Convenio colectivo de Enercon Windenergy Spain, SL.*

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo de modificación del complemento «Mayorante por Región» previsto en el apartado II.1.1.2.a) del Anexo II del II Convenio colectivo de la empresa Enercon Windenergy Spain, S.L. (Código de convenio n.º 90100702012012), publicado en el BOE de 2 de febrero de 2016. Acta que fue suscrita con fecha 26 de mayo de 2017, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y de otra por el Comité Intercentros en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada Acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2017.—El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE FIRMA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLUS REGIÓN PARA EL AÑO 2016

II Convenio Colectivo EWS

Representación dirección:

Doña Noelia Moreno.
Don Steffen Bönicke.

Representación trabajadores (Comité Intercentros):

Don Jesús Manuel Carrillo Arroyo.
Don Francisco Javier Rey Sánchez.
Don Miguel Penedo Pérez.
Don Alejandro Perea Lima.
Don Marcos Peña Herrera
Don Andrés Rodríguez López.

En El Puerto de Santa María, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2017, se reúnen los señores al inicio de la presente acta relacionados, por una parte la representación de la empresa y, por otra parte, la representación de los trabajadores de la empresa, actuando a través del Comité Intercentros, en ejercicio de las facultades de

actualización del Convenio previstas en el artículo 24 del Convenio colectivo de Enercon Windenergy Spain, S.L. («EWS»).

Ambas partes se reconocen legitimación y capacidad recíproca para negociar los siguientes acuerdos que afectan al Convenio colectivo de EWS.

Orden del día

Primero.

Actualización 2017 Complemento Mayorante por Región previsto en el apartado II.1.1.2.a) del Anexo II del II Convenio colectivo de EWS.

A la vista de la publicación de la encuesta trimestral de coste laboral correspondiente el cuarto trimestre de 2016 y en aplicación de lo dispuesto en el Convenio colectivo de EWS, se procede a la actualización del Complemento Región para 2017 que se aplicará con fecha de efectos 1 de junio de 2017.

	Porcentaje
Andalucía	4,14
Aragón	3,13
Asturias, Principado de	8,04
Baleares, Illes	11,86
Canarias	1,06
Cantabria	9,68
Castilla y León	0,38
Castilla - La Mancha	3,33
Cataluña	19,17
Comunitat Valenciana	4,63
Extremadura	0,00
Galicia	0,00
Madrid, Comunidad de	35,99
Murcia, Región de	5,00
Navarra, Comunidad Foral de	15,56
País Vasco	33,59
Rioja, La	4,54

Finaliza la reunión, procediendo a la habilitación de don Steffen Bönicke para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos en orden al depósito de la presente actualización en la Dirección General de Trabajo y la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y, de ella, la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, se firma por los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados.